



RECOMENDACIONES PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR UNIVERSAL

RESUMEN EJECUTIVO

Colorado tiene un compromiso de décadas con la atención temprana y el desarrollo de sus niños más pequeños. Recientemente, hubo un énfasis en esta dedicación con la enorme voluntad de invertir y reformar la primera infancia. Con la aprobación de la Propuesta EE en el 2020, una mayoría bipartidista de votantes apoyó el financiamiento para la educación preescolar universal de alta calidad para niños de 4 años en un sistema de entrega mixta. Este nuevo programa preescolar voluntario se basará en los éxitos de los programas de la primera infancia existentes en Colorado, incluido el Programa Preescolar de Colorado (CPP, Colorado Preschool Program), para ofrecer a todos los menores del estado acceso a servicios financiados de atención y educación temprana el año anterior a su entrada al jardín de infancia.



Este emocionante avance tendrá un impacto duradero en Colorado. Las investigaciones son claras: los menores que asisten a un centro preescolar de alta calidad en los primeros años de vida tienen más probabilidades de alcanzar niveles educativos más altos y menos probabilidades de caer en la pobreza o entrar en el sistema de justicia penal. Al invertir en la primera infancia y en la educación preescolar universal, Colorado busca romper el ciclo de la pobreza a largo plazo, al tiempo que crea inmediatamente un sistema accesible y eficiente que alivia las cargas de las familias y los menores.

La envergadura de esta visión, y la importancia de garantizar, no sólo el acceso, sino la calidad de la atención prestada requiere que el gobierno estatal trabaje urgentemente para lograr este objetivo de construir un sistema desde el nacimiento hasta los 5 años que sea accesible, asequible y valioso para los menores y las familias en los próximos años. Mediante la creación del preescolar universal, Colorado también tiene una oportunidad sin precedentes para aprovechar el recién creado Departamento de la Primera Infancia (DEC, Department of Early Childhood) para mejorar la calidad y la disponibilidad de los programas y servicios para todos los menores, incluidos los bebés y los niños pequeños.

Aunque el programa voluntario de preescolar universal se pondrá en marcha en julio de 2023, la plena aplicación de estas recomendaciones y la resolución de los problemas de todo el sistema de atención y educación temprana deben ser un proceso de innovación, participación y adaptación continuo y urgente.

Este informe establece una visión audaz, y la implementación y los detalles evolucionarán con el tiempo a medida que se establezca el DEC y haya mayor participación. La inversión en infraestructuras que sugiere este informe creará un sistema de apoyo a las familias de Colorado para las próximas generaciones. Este informe es un primer paso para hacer realidad este innovador y ambicioso programa y proporciona a Colorado una orientación sobre la infraestructura necesaria para implantar un modelo de programa preescolar universal integral y centrado en la familia en estos momentos cruciales.

Creación y fortalecimiento de una infraestructura para la primera infancia

Para lograr el objetivo de Colorado de un programa preescolar disponible que ayude a preparar a todos los niños para la escuela y más allá, el gobierno estatal debe pensar en sus necesidades de infraestructura, incluidas las autoridades, la capacidad, la fuerza laboral y los recursos, entre otras. En las numerosas conversaciones que se mantuvieron con los grupos interesados hubo un claro consenso en que, para lograr este objetivo, el gobierno estatal tendría que desarrollar una visión clara de las experiencias que cada niño debería tener a cada edad antes de entrar al jardín de infancia, y luego invertir y aliarse con los líderes locales para garantizar que todos los niños puedan acceder a la educación preescolar universal y a otras plazas y servicios desde el nacimiento hasta los 5 años.

Colorado debería invertir en infraestructura con:

1. Líderes locales facultados y encargados de resolver los retos locales, fomentar las asociaciones, crear una alineación entre todas las entidades locales y planear la asignación de fondos de forma equitativa entre los proveedores de sus comunidades.
2. Un compromiso demostrado del DEC para proporcionar recursos a los líderes y comunidades locales para ayudarles a desarrollar sus capacidades para desempeñar su encargo, incluida la capacidad fiscal, y para asegurar que la visión alineada de la primera infancia de Colorado se implemente de manera exitosa en todo el estado.

Función de los líderes locales

Garantizar que a todos los niños se les ofrezca un cupo para el preescolar universal; que todas las familias puedan inscribirse con facilidad y que se aprovechen al máximo todos los fondos, incluidas las inversiones locales. La implementación del preescolar universal debe facilitarse a través de los «líderes locales» recientemente nombrados. Los líderes locales, los cuales pueden ser cualquier entidad pública (por ejemplo, un condado), una organización sin fines de lucro (por ejemplo, un Consejo de la Primera Infancia) o una organización de reciente creación, deben actuar como coordinadores de los servicios para la primera infancia desde el nacimiento hasta los 5 años o más en las regiones de todo el estado de Colorado, empezando por el preescolar universal. Deben reunir a los aliados para elaborar un plan a nivel local que rinda cuentas de cómo se utilizarán todos los recursos disponibles para apoyar el acceso a una atención y educación tempranas de calidad y asequibles en un sistema de entrega mixta que apoye el crecimiento y el desarrollo saludables de los niños.

Función del Departamento de la Primera Infancia

El DEC debe seleccionar a los líderes locales mediante un proceso transparente y riguroso que demuestre la participación de los socios regionales de la comunidad. El DEC debe definir claramente el alcance de la autoridad y las expectativas para los líderes locales; colaborar con ellos como socios en la implementación; apoyarlos plenamente para permitir la colaboración y la coordinación con sus socios locales, y crear incentivos y mecanismos de rendición de cuentas con responsabilidades claramente definidas. Si una comunidad no puede identificar a un líder local apropiado, el DEC debe cumplir con estas responsabilidades por sí mismo o a través de otro socio hasta que un líder local pueda asumir toda la responsabilidad. El DEC debe trabajar para contratar y capacitar a un líder local dentro de los tres primeros años de implementar la educación preescolar universal. Como parte de la supervisión de los líderes locales, el DEC debe proporcionar contratos, asociaciones, capacitación, asistencia técnica y recursos a los líderes locales, promover la colaboración y el aprendizaje colectivo, y resaltar los ejemplos de éxito en Colorado y a nivel nacional.

Además, para garantizar el éxito de la educación preescolar universal, las recomendaciones de este informe aconsejan que el DEC asuma las siguientes responsabilidades durante el lanzamiento del programa:

Proceso de admisión: El DEC debería trabajar para desarrollar un proceso de admisión único que sea equitativo y agilice el proceso de inscripción y elegibilidad tanto para las familias como para los proveedores, y unificado para que las familias puedan tener acceso a todos los servicios y plazas de primera infancia financiadas con fondos públicos desde el nacimiento hasta los 5 años o más. Este proceso de admisión debe diseñarse teniendo en cuenta la experiencia de los usuarios y ofrecer a las familias una interfaz sencilla y atractiva. Además, debe garantizar que las familias puedan acudir a un solo lugar para solicitar todos los servicios de primera infancia para sus hijos y, como mínimo, debe estar en funcionamiento para el preescolar universal en 2023.

3. Elegibilidad y priorización: El DEC debe trabajar con las partes interesadas y los expertos para establecer una tarifa básica para la educación preescolar universal y los ajustes o incentivos adicionales que puedan basarse en dicha tarifa para garantizar el acceso de todos los menores. Esta tarifa debe equilibrar las tensiones entre la financiación universal de un preescolar de calidad durante 10 horas a la semana y la provisión de horas adicionales para los menores de Colorado con mayores necesidades.

4. Calidad y evaluación: El DEC debe trabajar con un grupo representativo de las partes interesadas y los expertos para revisar el existente Programa Preescolar de Colorado (CPP) y otros estándares locales y nacionales para crear un conjunto unificado de estándares para el programa de preescolar universal, que descansa en los estándares mínimos de concesión de licencias y elimine las barreras para los proveedores que les obstaculiza el progreso hacia el preescolar universal de calidad. Como parte de este análisis, el DEC debe revisar las regulaciones y estándares existentes en Colorado para el nivel desde el nacimiento hasta los 5 años, para alinear las fuentes de financiamiento y desarrollar una definición unificada de las experiencias de calidad para el cuidado y la educación temprana de todos los niños, incluso en el programa preescolar universal. Tal y como establece la legislación, el DEC debe contratar a un evaluador externo para medir la relación entre la calidad de la educación preescolar universal y los resultados en los niños, con el fin de mejorar los resultados positivos para los próximos años.

5. Fuerza laboral: Para hacer frente a la actual escasez de mano de obra y poner en marcha con éxito un modelo de entrega mixta para el preescolar universal; Colorado necesitará más educadores, especialistas en salud mental, visitantes domiciliarios, profesionales de educación especial y proveedores de servicios relacionados. El DEC debe apoyar a los trabajadores con una mayor remuneración, lo que incluye un salario digno y prestaciones, apoyos alineados para el desarrollo profesional y otras estrategias innovadoras para garantizar que se sientan valorados, y se mantengan saludables y prósperos. El DEC debería simplificar el proceso para entrar en el campo de la primera infancia y definir claramente las competencias que se espera que los trabajadores alcancen con el tiempo. A medida que el DEC trabaje en la instrumentación de estas recomendaciones, deberá considerar cómo fortalecer la fuerza laboral en su conjunto, garantizar su diversidad —racial, lingüística y cultural— y evitar cualquier consecuencia no deseada en el resto del entorno de la primera infancia desde el nacimiento hasta los 5 años.

6. Educación especial: Las recomendaciones relacionadas con la educación especial que se detallan en el Plan de Transición del DEC —incluyendo que el Departamento de Educación de Colorado (CDE, Colorado Department of Education) debe continuar administrando y ser la agencia de educación estatal identificada responsable del cumplimiento de la Parte B de la Ley para la Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA, Individuals with Disabilities Education Act)— también son relevantes para la implementación del preescolar universal. El DEC también debe asociarse con el CDE para garantizar que todos los menores con discapacidades sean atendidos equitativamente en el programa preescolar universal, garantizar el acceso a aulas inclusivas y operar conforme a todas las regulaciones federales y estatales.

El establecimiento de la educación preescolar universal es una increíble oportunidad para los menores, las familias y los proveedores que debe ser aprovechada. Este programa no sólo ampliará el acceso a los niños de 4 años, sino que puede ser un catalizador para transformar todo el sistema de primera infancia de Colorado.